

ACTA: En Montevideo, el 2 de julio de 2019, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social representado en este acto por los Dres. Alessandra Raso, Carolina Panizza y Fernando Delgado, **POR UNA PARTE:** el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, representado en este acto por el Director General de Secretaría Dr. Horacio Servetti, la Directora de la Unidad Ejecutora No. 9 Q. F. Mariela Mauro y el Cr. Alfredo Chiappara y **POR OTRA PARTE:** la Asociación de Funcionarios de Ganadería Agricultura y Pesca (AFGAP), representada en este acto por Ariadne García y Carolina Arcuri quienes acuerdan:

PRIMERO: Tribunales de evauación: El sindicato enviará al Director General la nómina de delegados de las Unidades No. 4, 5 y 9. Posteriormente, se dictará la resolución formal incluyendo dicha nómina.

SEGUNDO: Viáticos: A futuro, para las actividades similares a la efectuada en los días 11 y 18 de junio para la unidad No. 9 se dispondrá el pago de viáticos de acuerdo a la normativa vigente.

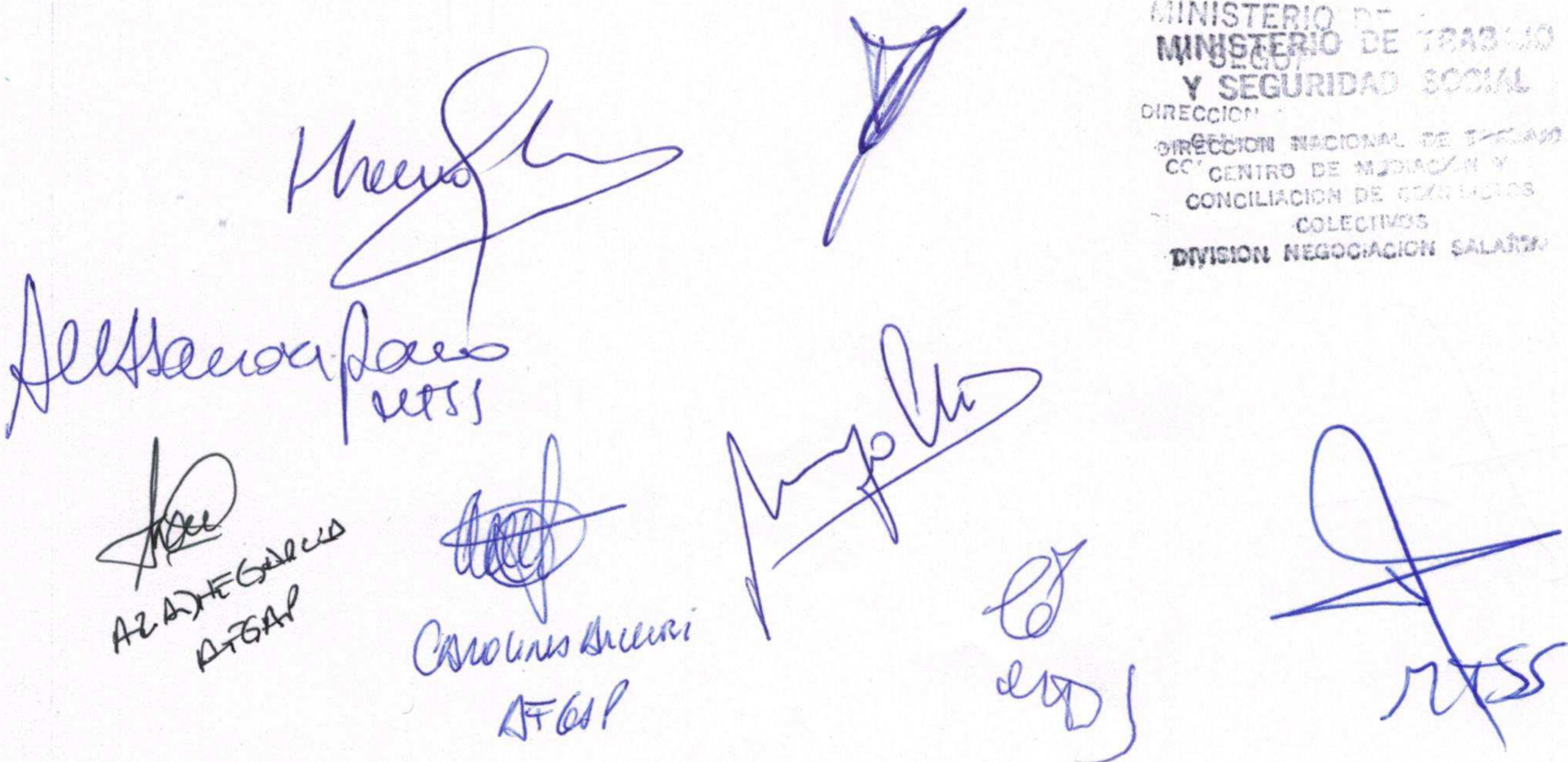
TERCERO: Pago de nocturnidad. Se acuerda la instalación de una comisión bipartita para abordar esta temática.

CUARTO: Condiciones de trabajo en la barrera sanitaria de Artigas. Se instalará un baño químico de manera transitoria mientras se aguarda la finalización de las obras. A su vez se deja constancia que los funcionarios pueden utilizar el baño de la DNA el cual se encuentra cercano al local de MGAP.

Leída que les fue se firman 3 ejemplares de un mismo tenor.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
CENTRO DE MEDIACION Y
CONCILIACION DE CONFLICTOS
COLECTIVOS
DIVISION NEGOCIACION SALARIO


Alessandra Raso
Carolina Panizza
Fernando Delgado
Ariadne García
Carolina Arcuri